

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 10 de Setiembre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 14.996	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	*** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	

ARTÍCULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 1.802 del 28/08/96 - Excluye personal del Programa de Reconversión del Empleo Público Pcial. y Municipal	3652
M.P.E. N° 1.875 del 02/09/96 - Designación de personal.....	3653
M.P.E. N° 1.873 del 02/09/96 - Deja sin efecto designación de personal	3653

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 177 D del 04/09/96 - Licitación Pública	3653
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.P.E. N° 07 del 02/09/96 - Licitación Pública	3653
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6.340 - Ministerio de la Producción y el Empleo - N° 51	3654
N° 6.317 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - N° 47	3654
N° 6.316 - D.G.O.S. - N° 46	3654
N° 6.315 - D.G.O.S. - N° 45	3654

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 6.269 - María Angélica D' Andrea de Esquiú - Expte. N° 34-175.197/94 y otros	3654
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 6.326 - Fernández, Antonio Arturo - Expte. N° B-72.879/95	3655
N° 6.321 - Luna, Agueda del Carmen y Argañaraz, Gregorio Urbano - Expte. N° 8.129/96	3655
N° 6.320 - Castells, Antonio José Juan - Expte. N° 8.169/96	3655
N° 6.319 - Fabriciano Contreras Peralta - Expte. N° 7.948/95	3655
N° 6.314 - Rivas, Altagracia - Expte. N° B-82.849/96	3655
N° 6.305 - Cavallero, Ana María - Expte. N° B-82.251/96	3655
N° 6.293 - Villegas, Amalia Yone - Expte. N° B-79.601/96	3655
N° 6.292 - Nasri, Naim - Expte. N° B-85.420/96	3656
N° 6.285 - Cruz, Eduardo; Villanueva, Berna - Expte. N° B-79.847/96	3656

REMATES JUDICIALES

N° 6.339 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-35.664/93	3656
N° 6.338 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1B-81.582/96	3656
N° 6.337 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-82.583/96	3657
N° 6.336 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.956/94	3657
N° 6.335 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° A-02.691/91	3658
N° 6.334 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-81.168/96	3658
N° 6.332 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-57.614/94	3659
N° 6.331 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2A-01.797/90	3659
N° 6.330 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° A-010.665/95	3659
N° 6.329 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-63.096/95	3660
N° 6.311 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-35.188/92	3660

	Pág.
N° 6.310 - Por: Miguel Angel Choqui - Expte. N° B-58.709/94.....	3660
N° 6.309 - Por: Susana de Muñios - Juicio: Expte. N° A-16.935/81	3661
N° 6.241 - Por: Ernesto V. Solá y Ramón H. Cortez - Juicio: Expte. N° B-10.833/90.	3661

EDICTO DE QUIEBRA

N° 6.318 - López López, Andrés - Expte. N° B-00121/88.....	3661
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 6.236 - F. Atilio Mosca S.A. - Expte. N° B-82.993/96	3662
N° 6.229 - Mario S. Orillo S.R.L.....	3662

EDICTOS JUDICIALES

N° 6.307 - Velázquez, Hugo Armando - Expte. N° 2B-85.388/96	3662
N° 6.286 - Restituta Valeriana Copa - Expte. N° 1B-82.443/96	3663
N° 6.136 - Palacio, M. R. Cermesoni de - Palacio, Dolores s/Cancelación de Certificados Bancarios de Plazo Fijo - Expte. N° 21.193/96.....	3663

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 6.328 - Predios Salta S.R.L.	3663
--------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 6.324 - UNILAB S.A., para el día 24/09/96	3663
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 6.333 - Grupo Salteño de Plásticos hacia la Integración, para el día 28/09/96.....	3664
N° 6.327 - Centro Ortodoxo de Salta, para el día 18/09/96	3664
N° 6.325 - Centro Vecinal 2 de Abril de Salta, para el día 28/09/96	3664

RECAUDACION

N° 6.341 - Del día 09/09/96.....	3664
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 1996

DECRETO N° 1.802

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Decreto N° 106 de fecha 22 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se ha dispuesto dejar sin efecto las designaciones de funcionarios y empleados que se hubieren efectuado contraviniendo las disposiciones de las Leyes N°s. 6.583 y 6.695, por aplicación de los Artículos 12, 14 y 17 de la Ley N° 6.820 (originariamente Decreto de Necesidad y Urgencia N° 11/96).

Que, en el Decreto N° 106/96, se han incluido a los agentes Hugo Salinas Ortuño, Ernesto Damián Arroyo, Ramón Marcelo Cayón y Ramón Eduardo Cruz del Ministerio de Salud Pública, de su Planta Permanente, que dichos agentes no se encontraban comprendidos en las disposiciones de la Ley 6.820, atento lo dispuesto por el 3er. párrafo del Artículo 16 de la Ley 6.583, sus modificatorias y su sucesivas prórrogas.

Que, los mismos deben ser excluidos de la nómina contenida en el Anexo del Decreto N° 106.

Por ello, en ejercicio de la facultad conferida por el Artículo 141, inc. 7 de la Constitución Provincial de Salta,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Exclúyese de la nómina de agentes del Ministerio de Salud Pública, consignada en el Anexo del Decreto N° 106/96, a los agentes que a continuación se detalla:

Apellido y Nombres	Documento
1. Salinas Ortuño, Hugo	D.N.I. N° 18.674.948
2. Arroyo, Ernesto Damián	D.N.I. N° 17.355.779
3. Cayón, Ramón Marcelo	D.N.I. N° 16.000.063
4. Cruz, Ramón Eduardo	D.N.I. N° 21.313.909

Art. 2° - Los agentes excluidos deberán reintegrarse al Ministerio de Salud Pública, donde por Resolución Ministerial se les asignará tareas y funciones en los cargos vacantes acorde con su nivel de capacitación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Oviedo - Lovaglio
Saravia - Martínez - Paesani - Catalano.

Salta, 02 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.875

Ministerio de la Producción y el Empleo

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Héctor Modesto Torrejón, D.U. N° 8.176.844, como Auxiliar Técnico del Programa Capacitación de la Unidad de Empleo dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 1° de setiembre de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

Salta, 02 de setiembre de 1996

DECRETO N° 1.873

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO el Decreto N° 285/96,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Rubén Darío Cáceres, D.N.I. N° 16.297.170,

como Auxiliar Técnico del Programa Capacitación de la Unidad de Empleo dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del día 31 de agosto de 1996.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

**RESOLUCION
DELEGADA SINTETIZADA**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 177 D
- 04/09/96 - Expediente N° 63.670/96 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil dependiente de la Dirección General Programas de Salud, según pedido de provisión N° 281, por un monto aproximado de Quinientos noventa y ocho mil seiscientos doce pesos con cincuenta centavos (\$ 598.612,50).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02. Fondos Nacionales, Resolución N° 142/96, Compromiso 160, Ejercicio 1996.

**RESOLUCION
MINISTERIAL SINTETIZADA**

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Resolución N° 07 - 02/09/96 - Expediente N° 136-
617/96.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 42 realizada el 15 de agosto de 1996 por el Programa Remodelación de Oficinas y Moblaje dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, en virtud de la autorización dada por Resolución Ministerial N° 91 de fecha 22 de julio de 1996, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión y Colocación de Equipos de Climatización - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Estudio Lerma S.R.L., con domicilio en calle Lerma N° 219 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en Pesos ciento nueve mil ochocientos cincuenta y uno con 82/100

(\$ 109.851,82), en un plazo de noventa (90) días y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Gerente del Programa Remodelación de Oficinas y Moblaje de esta Ministerio a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, de acuerdo a la legislación vigente sobre el particular.

Art. 4° - Estar a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 91/96.

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6.340 F. v/c. N° 8.213

GOBIERNO DE SALTA

Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes

Concurso de Precios N° 51

Obra: Provisión de equipamiento informático para la obra Remodelación de Oficinas y Moblajes del Ministerio de la Producción - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00.

Plazo de Ejecución: 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Apertura: 17 de setiembre de 1996, Hs. 10,00.

Consulta, lugar de Apertura y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 256.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/09/96

O.P. N° 6.317 F. v/c. N° 8.210

GOBIERNO DE SALTA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Concurso de Precios N° 47

Obra: Arreglos y Consolidación Salón de invierno - Hotel Termas - Rosario de la Frontera - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00

Precio del Pliego: \$ 80,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha y hora de Apertura: 25 de setiembre de 1996 Hs. 10,00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 10 de setiembre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Ints. 384-330.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.316

F. v/c. N° 8.210

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S.

Concurso de Precios N° 46

Para la adquisición de 50.000 Kgs. de Sulfato de Aluminio, 1.449 kgs. de Polielectrolito Catiónico y 25.000 kgs. de Cal Hidratada.

Presupuesto Oficial: \$ 22.382,00

Precio del Pliego: \$ 23,00

Lugar, fecha y hora de Apertura: División Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta, 16/09/96 a horas 10.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 09 y 10/09/96

O.P. N° 6.315

F. v/c. N° 8.210

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S.

Concurso de Precios N° 45

Perforación y Entubamiento Pozo Profundo en La Isla - Dpto. Cerrillos - provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 45.940,07

Precio del Pliego: \$ 45,00

Lugar, fecha y hora de Apertura: División Abastecimiento D.G.O.S., España 887 - Salta, 25/09/96 a horas 10.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 09 y 10/09/96

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.269

F. N° 88.305

**Ref.: Expte. N° 34.175.197/94
y Cpde. N° 34-175.197/94.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Angélica D'Andrea de Esquíu, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 40 Has. del inmueble denominado Fracción "D" Finca Santa Rosa, Catastro N° 2.821 ubicado en el Paraje de El Tipal, departamento Chicoana, con una dotación de 21 lts./seg. a derivar del río Chicoana, margen izquierda, por medio de una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1996.

Imp. \$ 170,00

e) 05 al 19/09/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.326

F. N° 88.381

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Fernández, Antonio Arturo", Expte. N° B-72.879/95, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria. Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.321

R. s/c. N° 7.335

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 8.129/96 caratulados: "Argañaraz Santos Victorio s/Sucesorio de Luna, Agueda del Carmen y Argañaraz, Gregorio Urbano", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 14 de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.320

R. s/c. N° 7.334

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 8.169/96 caratulados: "Castells de Denzel, Sofía s/Sucesorio de Castells, Antonio José Juan", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 16 de 1996. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Secretaria.

Sin cargo

e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.319

R. s/c. N° 7.332

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Avalos, Ernestina s/Sucesorio de Fabriciano Contreras Peralta Expte. N° 7.948/95 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, agosto 07 de 1996. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria. Sin cargo

e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.314

F. N° 88.369

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal en el juicio Sucesorio de Rivas, Altagracia, Expte. N° B-82.849/96 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 6 de setiembre de 1996. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.305

F. N° 88.349

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: "Sucesorio de Cavallero, Ana María" Expte. N° B-82.251/96. cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de doña Ana María Cavallero, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de setiembre de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.293

F. N° 88.335

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "Villegas, Amalia Yone - Sucesorio", Expte. N° B-79.601/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de agosto de 1996. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/09/96

O.P. N° 6.292

F. N° 88.336

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, del distrito judicial centro, en los autos caratulados "Sucesorio de Nasri Naim" Expte. N° B-85.420/96, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez Interina; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/09/96

O.P. N° 6.285

R. s/c. N° 7.326

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cruz, Eduardo; Villanueva, Berna - Sucesorio", Expte. N° B-79.847/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 22 de agosto de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 06, 09 y 10/09/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.339

F. N° 88.400

Excelente Oportunidad

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble con dos departamentos en General Güemes 760 de esta ciudad

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 19,25 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 16.548 (2/3 V. F.): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle

Gral. Güemes 760 (entre 20 de Febrero y Pje. Castro) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 3403 - Secc. H - Manz. 95ª a - Parc. 10 - Dpto. Capital 01 - Sup. 197.45 m2 (estimativo); medidas: Fte. 1,87 ms/calle Gral Güemes. Cdo. E. formado por línea quebrada que parte del fte. hacia el N. 11,94 m., donde dobla hacia el E. 5,48 m., quebrando hacia el N. 2,48 m. y hacia el E. 2,80 m. de donde continúa hasta el Cfte. 15,46 m. Cfte. 10,93 m.; Cdo. O. 30,16 m.. Límites: N. c/parcela 15, al S. c/parcela 9 y calle Gral. Güemes, al E. c/parcela 8 y al O. c/parcela 11/13/14, todo según títulos. Edificación: el inmueble se encuentra dividido en dos departamentos (dentro del mismo Catastro). Entrada por pasillo común de 1,50 x 12 mts. aprox. que lleva al Dpto. 1, el que cuenta c/comedor, cocina comedor, baño de 1ª c/revest. cerámicos, dos dormitorios, todo c/piso cerámicos y techos de losa. Patio interno y una habitación de serv. en piso superior c/techos de teja y pisos de baldosa. Dpto. 2: c/porch de entrada, living comedor, dos dormitorios y baño de 1ª c/revest. de azulejos; una cocina comedor c/muebles bajo mesada y revest. cerámicos, todo c/pisos cerámicos y techo de losa; patio interno c/techo de vidrio, c/escalera a piso superior c/habit. c/techo de losa y un lavadero c/techo de fibrocemento y una terraza c/pisos de baldosa y asador. Servicios instalados: agua, luz, gas, cloacas. Sobre la calle, pavimento y alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por Angel Antonio Parentis, Sergio Parentis y Silvia Córdoba y dos hijos menores, en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% y sellado D.G.R. del 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María A. G de Torán, en juicio contra Parentis, Angel Antonio s/Med. Caut. Emb. Prev." Expte. N° B-35.664/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Res. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 - (Cap.).

Imp. \$ 108,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.338

F. N° 88.395

En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un terreno baldío en el Barrio Grand Bourg

El día 12/09/96 a las 18,00 hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de la ciudad de Salta

provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, Ejecución de Sentencia - Expte. N° 1B-81.582/96, procederé a rematar con la base de \$ 1.680,96 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 78.389 - Secc. "M" - Parc. 14 - Manz. 114 - Dpto. Capital (01) - Plano N° 6.119 A - Medidas: Fte. 12 m. - Cfte. 12 m. - Cdo. N.O. 34 m. - Cdo. S.E. 34 m. Sup. Tot. 408 m2 - Límites N.E. calle s/nombre - N.O. Parc. 15 - Matrícula 78.390 de La Loma I.C.F.S.A. - S. E. Parc. 13 - Matr. 78.388 de La Loma I.C.F.S.A. - S.O. Terreno de Unión Inmobiliaria del Norte S.A. - Ubicación Municipal: sobre calle Pringles s/N° del Barrio Grand Bourg de esta ciudad de Salta - Estado Ocupacional: Desocupado - Mejoras: Se trata de un terreno baldío sin ocupantes ni mejoras - sin desmalezar - Servicios: Luz eléctrica, cloacas - agua corriente - posibilidad de línea telefónica - calle de tierra y ubicado a dos cuadras de la avenida asfaltada Los Incas (que va al Centro Cívico) - el presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 hs. (Art. 587 del C.P.C. y C.) Forma de Pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comprador - Comisión: 10% c/comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.

Imp. \$ 72,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.337

F. N° 88.396

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en calle Gral. Paz al 900

El día viernes 10/09/96 a 18,00 hs. en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 (casi esq. Rioja y Olavarría) de esta ciudad remataré con la base de U\$S 15.722,61 equivalente al capital reclamado, con la aclaración que de no haber postores por la misma transcurridos 15 minutos ésta se reducirá en un 25% o sea a U\$S 11.791,95 con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Cat. N° 42.321, Secc. "E", Manz. 69 "a", Parc. 22 del Dpto. Capital, ubicado en calle Gral. Paz, N° 941 de esta ciudad; límites y medidas las dan sus títulos; se trata de un inmueble que cuenta con un jardín que abarca todo el frente, a continuación existe un living todo de losa, piso de mosaicos, seguidamente hay dos dormitorios, piso de mosaicos, un comedor pequeño, un baño de primera con todo los accesorios, una galería amplia con

estructura metálica, techos de chapas de zinc, cerrada en su totalidad con carpintería de aluminio, con un sector destinado a la cocina, con pileta y bajo mesada con carpintería de madera y otra pileta para el lavado de ropa, seguidamente hay un patio que tiene en su totalidad piso de cemento alijado, siguiendo a continuación una pieza con techo de chapas y tejas con tirantes con piso de cemento alisado, con una pequeña galería al lado derecho con techo de chapas y piso de cemento, el inmueble se encuentra construido en su totalidad con material cocido y cerrado en todo su perímetro, cuenta con gas, luz eléctrica, cloacas, cable TV y teléfono, se encuentra sobre calle pavimentada y alumbrado público. Estado ocupacional: En él residen la Sra. Elsa V. Vda. de Fernández junto a su hijo Juan J. Fernández, su esposa Sandra N. Haro de Fernández y tres hijos de éstos, menores, en calidad de inquilinos. Cond. de Venta: 30% del precio adquirido en el mismo acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez C. y C. 7ª Nominación en juicio contra Rojas, C. O. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-82.583/96, edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5% y sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador, Informes al expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 312306. La subasta no se suspenderá aun cuando el día fijado sea declarado inhábil. Rubén C. D. Cacharani, Martillero Público. Imp. \$ 31,00 e) 10/09/96

O.P. N° 6.336

F. N° 88.397

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

La Nuda Propiedad sobre la 1/3 parte indivisa de dos inmuebles edificados ubicados en calle Pueyrredón N° 1110 y Tucumán N° 463, ambos de esta ciudad

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 19,05 horas, en avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré lo sgte.: I) Con la Base de \$ 2.545,24 (2/3 V.F. prop.) la nuda propiedad que le corresponde al demandado Sr. Arturo Hilal sobre las 1/3 parte individa del inmueble con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón N° 1110 de esta ciudad e identificado con Catastro N° 15.293 - Secc. D - Manz. 22 b - Parc. 14 - Dpto. Capital 01 - Medidas 9,02 mts. de fte. 9,00 mts de cfte. y 12,00 mts. de fondo. Sup. 102,70 m2. Lím. al N. y E. c/Prop. de B. Biella; al S. c/Prop. de M. Monteagudo, al O. c/c. Pueyrredón. Plano 1182. Consta de 1 oficina c/piso de parquet y sala de espera, 2 dormitorios, baño de 1ª y 1 baño de servicio, cocina chica; escalera a plante alta c/2 dormitorios de 2 x 3 mts. ocupado por el Sr. Miguel Angel Córdoba en

calidad de inquilino. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y posee servicios de luz, agua, cloacas, alumbrado público y pavimento. II) Con la base de \$ 3.477,98 (2/3 V.F. prop.) la nuda propiedad que le corresponde al demandado Sr. Arturo Hilal sobre las 1/3 parte indivisa del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Tucumán N° 463 de esta ciudad e identificado con Catastro N° 12.405 - Secc. D. - Manz. 45 a - Parc. 26 - Dpto. Capital 01 - Medidas 10 x 30 mts. Sup. 300,00 m².; límites al N. c/calle Tucumán, al S. c/L. 20, al E. c/L. 4 y al O. c/L. 6. Consta de 1 garaje, living comedor, pasillo (todo con piso de granito), 3 dormitorios (2 c/piso de parquet), baño de 1ª y 1 de servicio, cocina, galería, patio de 8 x 5 mts. aprox. y terraza chica. Servicio instalados: luz, agua, cloacas y gas. Servicios públicos: alumbrado y pavimento. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Rodolfo Villa y flia. en calidad de inquilinos. Revisar los inmuebles en horario comercial. Nota: ambos inmuebles registran un usufructo vitalicio a favor de Jesús Hilal y de Adela Bauab de Hilal. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Canavoso, en juicio que se sigue contra Arturo Hilal s/Ejecutivo - Emb. Prev." Expte. N° B-54.956/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario el Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 (Cap.).

Imp. \$ 31,00 e) 10/09796

O.P. N° 6.335

F. N° 88.399

Excelente Ubicación

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Importante terreno de 2.961 m² ubicado entre Avda. Entre Ríos, Junín y Pje. Los Arrieros de esta ciudad

El día jueves 12 de setiembre de 1996 a las 19,45 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.104,75: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado entre calles Entre Ríos, Junín y Pje. Los Arrieros de esta ciudad e identificado con Catastro N° 76.112 - Secc. G. - Manz. 55 b - Parc. 1 a - Dpto. Capital 01 - Plano N° 5.983; medidas 98,32 mts. en s/L. N., 40,75 mts. en s/ L.E. y en s/L.S.O. una línea quebrada que partiendo de su vértice Este tiene 22,02 mts. y 85,34 mts.; Superficie 2.961,49 m²; límites; al N. c/Pje. Los Arrieros, al S.O.

c/Ruta a San Lorenzo (hoy Avda. Entre Ríos) y al E. c/calle Junín; edificación: Se trata de un inmueble que ocupa toda una manzana, totalmentè tapiado con paredes de ladrillos sin revocar de aprox. 2,50 mts. de alto con columnas de hormigón, con encadenados superiores sobre calle Junín, Pje Los Arrieros y parte de Avda. Entre Ríos con una entrada por la intersección de calle Junín y Entre Ríos a través de un portón de hierro y chapas de aprox. 5 mts. de largo. Sin edificación alguna en su interior, solamente con 5 columnas que sobresalen a una altura de 1,50 mts. aprox. sobre la tapia que da a la Avda. Entre Ríos, unidas entre sí con una cabriada de hierro. Tiene pavimento en todas sus calles colindantes, con veredas de cemento alisado y parte de mosaicos calcáreos. Con alumbrado público sobre Avda. Entre Ríos y Junín. Servicios: tiene agua, por la calle pasan cloacas, la luz eléctrica y gas natural. El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: en el acto el comprador deberá abonar una seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado de la Dirección General de Rentas del 1,25% a cargo del comprador y también en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría del Dr. José María Saravia, en juicio contra Calliera S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° A-02.691/91. Edictos 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - (IVA Responsable No Inscripto) - Teléfono 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 81,00 e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.334

F. N° 88.398

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un departamento interno en calle España N° 1119

El día jueves 12 de setiembre de 1996, a las 18,55 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 9.521,20 y para el caso de que no existieren postores, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle España 1119, Dpto. 7 (interno), de esta ciudad e identificado con Catastro N° 41.511 - Secc. H - Manz. 118 - Parc. 18 - U. F. 7 Dpto. Capital 01 - Plano 81 de P.H.; políg. 00-07, Sup. total 118,53 m². Edificación: frente s/pasillo interno c/verja y jardín frontal, living comedor, c/techos de chapa y cielorraso de telgopor, pasillo interno y dos dormitorios c/techos de teja y tejuela, cocina comedor c/muebles de fórmica c/alacenas y bajo mesada y revest. de azulej., un baño

de 1ª c/revest. de azulejos (estos dos últimos ambientes c/techos de losa plana); un patio chico que comunica a una terraza c/una habitación c/techos de chapas - Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono 210964. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Carrizo y flia. en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. del 1,25% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue contra Roberto Carrizo y Lucía Alicia Vidal s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° B-81.168/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Gabriel Puló (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléfono 211897 (Cap.).

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.332

F. N° 88.393

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER

JUDICIAL SIN BASE

Televisor color 20" c/control remoto

Hoy 10/09/96 a hs. 18,15, en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré sin base y al contado: televisor color de 20" marca Philco, c/control remoto, en buen estado de conservación. Cond. de Venta Ctdo., más 0,6% sellado de Rentas y 10% Arancel de ley todo a c/comp. IVA Resp. No Inscripto. Ord. Sr. Juez C. y C. 2ª Nominación en juicio c/Gómez de Lizárraga, Angélica Esther s/Ejecutivo, Expte. N° B-57.614/94. Edictos p/1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto martillero, Tel. 313382. Nota: no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 10/09/96

O.P. N° 6.331

F. N° 88.390

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en la localidad de Cafayate

El día 12 de setiembre de 1996 a Hs. 18,30 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio - en los autos caratulados: "Ordinario: que se le sigue a M. C. y/o P. de G. - Expte. N° 2A-01.797/90, remataré: con la base de \$ 4.329,10 el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 460 de la localidad de Cafayate, identificado como: Matrícula N°

2.320; Secc. B; Manz. 13a; Parc. 20; Dpto. Cafayate; Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Freddy O. Gonza, su esposa y sus tres hijos menores; Consta de: tres dormitorios, cocina comedor, baño de 1ra.; lavadero descubierto; techo de losa, en el frente un pequeño jardín; Servicios: posee agua, luz, cloacas, pavimento y luz de mercurio; Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Seña: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Dante Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.330

F. N° 88.391

Por: DANIEL CASTAÑO.

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en calle Caseros 2119 de esta ciudad

El día 12 de setiembre de 1996 a Hs. 18,15 en calle 25 de Mayo N° 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, Secretaría de la Dra. Silvia R. Botteri - en los autos caratulados: Ejecución de Honorarios que se le sigue a Pucará S.A. - Expte. N° A-010.665/95, remataré: con la base de \$ 49.655,20 y de no haber postores por la misma, transcurridos quince minutos se realizará sin base el inmueble ubicado en calle Caseros N° 2119, Planta Baja, Dpto. N° 38, de esta ciudad, identificado como: Matrícula N° 105.617; Secc. L; Manz. 1; Parc. 4a; Dpto. Capital 01; Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Herrera, su esposa y sus dos hijos menores (en calidad de inquilinos); Planta Baja: Consta de: un pequeño jardín a la entrada, cocina, un living comedor de 3,50 x 7 mts. aprox., un baño de 1ra. (chico), todo esto con piso de cerámico color beige, un patio de 3,50 x 3,50 mts. aprox. y una habitación de servicios con piso de cerámico rojo; Planta Alta: consta de tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aprox. con placards y alfombrados, un baño de 1ra.; techo de losa; Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Seña: 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Dante Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad - Tel. 320260.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 12/09/96

O.P. N° 6.329

F. N° 88.384

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL SIN BASE

Importante lote de muebles finos,
computadora IBM, órgano tipo piano

El día martes 10 de setiembre, a horas 18,30 en el local de calle Santiago del Estero N° 1482, remataré sin base y al contado: Una computadora compuesta de monitor IBM con disco rígido e impresora Epson mod. LX-810; Un escritorio de computadora laminado en fórmica color amarillo; Una máquina de escribir Olivetti Tekne 3 de 150 espacios; Una calculadora electrónica Magiclik mod. 094BR; Una mesa rodante de fórmica amarilla p/máquina de escribir con un cajón y un estante; Un fichero metálico de cuatro cajones; Un órgano electrónico marca Farfisa "Partener 15"; Un juego de living tapizado en cuero natural de dos sillones y sofá de tres cuerpos; Un juego de living tapizado en tela compuesto por dos sillones y un sofá de cuatro cuerpos; Una mesa ratona grande de bronce con dos vidrios; Una mesa ratona chica de bronce con dos vidrios; Dos sillones de jardín plástico blancos rotos. Todos estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar previo al remate a partir Hs. 16. Forma de pago: de contado con más Arancel de Ley 10% y sellado D. G. Rentas 0,6% todo a cargo del comprador en el acto. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. autos Citibank N.A. vs. Speroni, Juan Carlos - Ejecutivo, Expte. N° B-63.096/95. Edictos un día en Boletín Oficial y diario de circulación local. Inf. al Mart. Eduardo Torino, Tel. 319102, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 10/09/96

O.P. N° 6.311

F. N° 88.365

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL CON BASE - \$ 5.330,54

Un inmueble - Alberdi 943 - Salta - Capital

El día 11 de setiembre de 1996, a hs. 18,00 en mi local de Santiago del Estero 1492, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.330,54 (2/3 partes V.F.) con todo lo plantado y allí edificado el inmueble Mat. 3572 - Sec. "D" - Manz. 47 - Parc. 20 - Dpto. Cap. - Salta - Ext. Fte. 12 m. - Fdo. 59,50 m. - Ubicado en calle Alberdi 943 de esta ciudad - límites los que dan su c/parc. - descripción: está s/calle pavimentada, acceso p/portón de chapa de dos hojas, cuenta con 4 habitaciones, techo de chapa de zinc, c/cielorraso de tejuelas y tirantes, con piso de cemento alisado, una pieza - cocina c/altillo o entre piso, con 2 baños c/azulejos (de 2da.), una habitación piso de mosaico, techo de losa destinada a enfermería; en la parte de arriba 1 dormitorio piso de mosaico, techo de losa y 2

habitaciones, destinadas para oficinas piso de mosaico y techo de losa, acceso a esta p/escalera de cemento a medio terminar, existe patio amplio cubierto con un tingaldo c/piso de cemento a continuación de éste otro patio con piso de tierra. Edif. de construcc. antigua a excepción de las habitaciones mencionadas. Serv.: agua corriente, luz eléctrica, cloacas, cable TV, y teléfono. Ocupa Gregorio Bustamante y Sra. c/dos hijos (s/ inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio seguido contra Sociedad de Bomberos Voluntarios "Martín Miguel de Güemes" - Emb. Prev. - hoy Ejec. - Expte. N° B-35.188/92. Edic. 3 días Boletín Oficial y diario de circ. com.; condición de pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. El imp. a las ventas Ley 23.905/91 c/comprador será abonado antes de inscrib. transf. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tucumán 879 - 2do. - 11 - 234866 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 81,00

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.310

F. N° 88.360

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI
JUDICIAL CON BASE - \$ 207,50

Un terreno en Villa Tranquila - Gral. Güemes

El día miércoles 11 de setiembre de 1996 a hs. 18,00 en Martín Cornejo N° 1395, ciudad, remataré con base \$ 207,50 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en las calles Charcas y Chaco s/N° de la ciudad de Gral. Güemes identificado como Catastro N° 2659, Secc. "L", Manz. 18, Parc. 22, Dpto. Gral. Güemes, 06. Plano 195, Ext.: Fte. O. 8,47 mts.; Fte. N. 27,22 mts.; Cdo. E. 12,00 mts.; Cdo. S. 30,75 mts. Lím.: N. calle s/N° - S. Lote 3 - E. Lote 2 - O. Pje. s/N°. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, desocupado sin edificación alguna (s/informe Sr. Juez de Paz). Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra José Ricardo Heitt. Ejecución Hipotecaria: Expte. N° B-58.709/94. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero M. A. Choqui, Martín Cornejo N° 1395 - 211509 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 51,00

e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.309

F. N° 88.359

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE - \$ 8.030,40

Galpón y amplio Terreno en Villa Santa Ana

El día 11 de setiembre a las 17,20 horas, en calle Lamadrid N° 454 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.030,40, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, identificado con Mat. 104.957, Sec. "R", Manz. 661, Parc. 24-D; Departamento Capital - 01 - Plano N° 9797 - Sup. 1.215,50 m2 - Matrícula de origen 88.685 parc. 24-b - Ext.: cdo. N. 20,00 m.; cdo. S. 20,16 m.; cdo. E. 61,94 m.; cdo. O. 59,41 m. - Pasillo común: 30 mts. de largo por 5 m. de ancho. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Cercado con alambre. Con una construcción de un galpón de 10 m. de frente x 20 m. aprox. de fondo; piso alisado de cemento, paredes de material con portón de chapa; techo de chapa con caída de una sola agua. Posee el servicio de energía eléctrica; calle de ripio. Ubicado sobre calle 1 a unos 700 m. de la Ruta Prov. N° 68 y a unos 300 m. de la calle 4, en Villa Santa Ana. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación en juicio seguido contra Zapata, Ricardo Agustín; Sucesión de kliver de Zapata, Marta - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° A-16.935/81". Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. IVA Resp. No Incripto. Susana Julia T. de Muñós, Martillero Público. Imp. \$ 69,00 e) 09, 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.241

F. N° 88.259

**Por: ERNESTO V. SOLA
y RAMON HORACIO CORTES**
JUDICIAL CON BASE

Valiosas Fincas sobre el río Juramento con instalaciones aptas para agricultura, con riego, la cría de ganado, confortable casona con piscina.

El día 12 de setiembre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta - Concurso Especial (en Expte. N° B-10.833/90 Cementos NOA - Quiebra - Expte. N° 10.833)", remataremos en forma individual los

siguientes inmuebles: 1) con la base de \$ 199.800, Finca La Troja, Matrícula N° 97048 - Fracción E - Sup. 6.489 - Has. 4.448,79 m2., no habiendo postores, transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25%, ésta es de \$ 149.850; Mejoras: Sala principal en regular estado con 256 m2 cubiertos y 44 m2 semicubiertos, taller de veterinaria y sala de máquinas, casa de peones. Escuela. Estufas para secado de tabaco y cámara para humectar las hojas. Instalaciones ganaderas: nueve potreros alambrados con tranqueras, en buen estado, 10 Has. con riego, 45 Has. con factibilidad de riego, 60 Has. desmontadas sin riego, 120 Has. para cultivo de secano, 2.000 Has. aprox. con monte explotado, 3.250 Has. en serranías cubiertas por formación boscosa en parte explotada, 1.000 Has. en serranías con pasturas naturales. Ubicación. a 28 Kms. desde la Ruta Nacional N° 34 sobre río Juramento; 2) con la base de \$ 140.410, Finca Vipos, Matrícula N° 1.837 - Dpto. Capital. - Sup. 7.800 Has. No habiendo postores luego de transcurridos 15 minutos se reducirá en un 25% la Base, es decir \$ 105.308. Mejoras: Sala principal de 350 m2 cubiertos. Amplio living comedor con importante hogar, grandes ventanales, techo de madera lustrada con cubierta de tejas. Piso cerámico, termotanque a leña. Instalaciones de luz, y agua embutidas, rodeadas de galerías, cinco dormitorios. Posee una piscina con amplio parque, casa para cuidador, sala de maquinarias, despensa y lavadero, vivienda para personal, 11 potreros, 35 Has. con riego, 55 Has. con factibilidad de riego con rebrote de monte, 70 Has. aprox. de serranías y lomadas con monte explotado, 840 Has. aprox. de serranías que posee una represa abandonada. Las fincas se encuentran ocupadas por pastajeros sin contrato, cuyos datos pueden ser revisados en el Expte. Los gravámenes, linderos, límites y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran debidamente acreditados en autos y podrán ser revisados en Secretaría en horario de atención al público. Edictos seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y dos días en diario El Clarín. Condiciones de la subasta: señala 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25 % a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, ciudad, T.E. 320260, Salta. Imp. \$ 264,00 e) 04 al 11/09/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 6.318

F. v/c. N° 8.212

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com., 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados

"Concurso Preventivo de López López, Andrés - (Hoy Quiebra)" Expte. N° B-00121/88, en trámite por ante este Juzgado, hace saber: 1) Que en fecha 30 de agosto de 1996 se ha declarado la Quiebra del Sr. Andrés López López, español. Cédula de Identidad expedida por la Policía de la provincia de Salta N° 56.080, con domicilio real denunciado en calle Lavalle N° 776, ciudad. 2) Que se ha ordenado la entrega a la Sra. Síndico actuante de todos los bienes que se encuentren en posesión del fallido o de terceros, como asimismo y dentro de las 24 horas de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) Que se ha prohibido los pagos al fallido los que devendrán ineficaces de pleno derecho. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 48 Hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad donde tiene asiento el Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 5) Que se ha ordenado que continúe interviniendo la C.P.N. Silvia Arrate de Eckhardt con domicilio constituido en calle Caseros N° 665, 1er. Piso, Ofs. 102-106, ciudad. 6) Que se ha fijado el día 18/10/96 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos, que contendrá el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo y el día 29/11/96 para la presentación del Informe General. 7) Que se ha dispuesto que los acreedores posteriores a la presentación en concurso requieran la verificación de sus créditos por vía incidental. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de agosto de 1996. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 57,00

e) 09 al 16/09/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6.236

F. N° 88.264

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "F. Atilio Mosca S.A. s/Concurso Preventivo solicitado por derecho propio" Expte. N° B-82.993/96, hace saber a acreedores de la concursada lo siguiente:

1º) Que con fecha 20 de agosto de 1996 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma Atilio Mosca S.A. con domicilio en Avda. Tavella s/Nº, ciudad de Salta.

2º) Que se ha designado síndico al Estudio Contable Cornejo-Giménez.

3º) Que ha sido fijado el día 03 de octubre de 1996 o el subsiguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos

justificativos de los mismos, los que serán recibidos en calle General Güemes N° 1349, 1er. Piso de esta ciudad de Salta, los días martes y jueves en el horario de 17,30 a 20,00 hs.

4º) Que se ha fijado hasta el día 15 de noviembre de 1996 o el subsiguiente día hábil en caso de feriado, para que el Síndico presente el informe Individual sobre cada solicitud de cada verificación de créditos.

5º) Diferir la fijación de la fecha de presentación del Informe General, la que se determinará al momento de resolver la verificación de los créditos. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 04 al 10/09/96

O.P. N° 6.229

F. N° 88.248

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, con domicilio en General Güemes 1057 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mario S. Orillo S.R.L., Orillo, Mario Santos, Orillo de Serrat, Mirta Teresa s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la Quiebra de Mario S. Orillo S.R.L., Orillo Mario Santos, Orillo de Serrat y Mirta Teresa. Los fallidos y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes de Mario S. Orillo S.R.L., Orillo, Mario Santos, Orillo de Serrat y Mirta Teresa. Los fallidos deberán entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los fallidos y/o administradores de la sociedad, a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha hecho extensiva la designación del Síndico Contadora María Martha Sona Negri, con domicilio procesal en Rivadavia 910 a la nueva situación de quiebra. Salta, 30 de agosto de 1996. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 04 al 10/09/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.307

R. s/c. N° 7.331

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Flia. Ira. Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados: "Velázquez, Hugo Armando; s/Ausencia por Desaparición Forzada" Expte. N° 2B-85.388/96, cita al Sr. Hugo Armando Velázquez a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos.

Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 31 de julio de 1996. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/96

O.P. N° 6.286 R. s/c. N° 7.327

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos: "Lazarte, Aniceto vs. Copa, Restituta Valeriana - Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-82.443/96, cita a comparecer a juicio a Restituta Valeriana Copa, hija de Filomeno Copa y Gregoria Barboza, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1996. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 06, 09 y 10/09/96

O.P. N° 6.136

F. N° 88.084

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta - Dr. Teobaldo René Osoros - Juez Subrogante en los autos caratulados: "Palacio, Marcela Rita Cermesoni de - Palacio, Dolores s/Cancelación de Certificados Bancarios de Plazo Fijo" Expte. N° 21.193/96, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, mediante auto de fecha 15 de agosto de 1996, Resuelve: I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo N° 557.330 por U\$S 2.235 -Dólares Estadounidenses: dos mil doscientos treinta y cinco y N° 557.331 por U\$S 1.212 - Dólares Estadounidenses: un mil doscientos doce, emitidos por Banco de la Nación Argentina Suc. Metán, a favor de Marcela Rita Cermesoni de Palacio y Dolores Palacio. II) Publicar el presente auto por quince días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. IV) Aceptar la Fianza con los alcances prescriptos en el Art. 95 del Dec. Ley 5965/63. V) Regístrese, notifíquese y cúmplase. Metán, 23 de agosto de 1996. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Subrogante; Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 127,50

e) 28/08 al 18/09/96

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.328 F. N° 88.380

RECONDUCCION S.R.L.

En Salta, a los 14 días del mes de junio de 1996, entre los señores Carlos Edgardo Visuara, argentino, casado, con domicilio en calle Paseo Güemes N° 190 de la ciudad de Salta, de cuarenta y nueve años de edad, D.N.I. 8.176.067, de profesión comerciante y el señor Néstor Osvaldo Díaz, D.N.I. N° 8.175.951, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Los Carolinos N° 403 de B° Tres Cerritos, de Salta, convienen en celebrar el presente Contrato de Reconducción de Sociedad de acuerdo a lo siguiente.

Reconducir la Sociedad que integraba el Socio Carlos Edgardo Visuara bajo la denominación Predios Salta S.R.L.

Se fija como domicilio legal y comercial en calle Zuviría N° 255 - Local 1 - E.P. de Salta.

El término de la duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Socio Carlos Edgardo Visuara en su calidad de socio gerente, el uso de la firma social a su cargo en forma exclusiva.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/09/96. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 21,00

e) 10/09/96

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 6.324

F. N° 88.377

UNILAB S.A.

Segundo llamado

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 24 de setiembre de 1996 a horas 19,30 el primer llamado a convocatoria; y a horas 20,30 el segundo llamado a convocatoria en el local de calle Balcarce N° 439 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Análisis de los Estados Contables del Ejercicio 1995. Su tratamiento.

2°) Gestión del Directorio - Informe a asociados.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Salta, 06 de setiembre de 1996

Imp. \$ 85,00

e) 10 al 17/09/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.333 F. N° 88.389

GRUPO SALTEÑO DE PLASTICOS HACIA LA INTEGRACION

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a los asociados del "Grupo Salteño de Plásticos hacia la Integración", para el día 28 de setiembre de 1996 a Hs. 16,00, en calle Urquiza 451, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria de 1995.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización de 1995.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea.

Salta, 09 de setiembre de 1996.

Felipe Cañizares	Juan Antezana Cabero
Secretario	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 10/09/96

O.P. N° 6.327 F. N° 88.383

CENTRO ORTODOXO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Socios de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1996, a las 12,00 horas en el local de calle Carlos Pellegrini N° 250, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial e Inventario, al 31 de julio de 1996.
- 2º) Elección total de la Comisión Directiva de acuerdo al siguiente detalle: Presidente,

Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares; Organo de Fiscalización (Titular y Suplente) y tres Vocales Suplentes.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cr. Hugo Rubén Angel	Arnaldo Hubaide
Secretario	Presidente
Imp. \$ 13,00	e) 10 y 11/09/96

O.P. N° 6.375 F. N° 88.382

CENTRO VECINAL 2 DE ABRIL DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

El Centro Vecinal 2 de Abril de Salta - Capital, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a sus asociados para el día 28 de setiembre de 1996 a Hs. 17,00 en el local de la sede social, sita en Mzna. 210 A - Lote 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización periodos 1993, 1994 y 1995.
- 3º) Elección total de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto, transcurrida una hora de la fijada y en caso de no haber quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Por Centro Vecinal

Olga Acuña de Gutiérrez	Atilio Martín Martínez
Imp. \$ 6,50	e) 10/09/96

RECAUDACION

O.P. N° 6.341

Saldo anterior	\$ 110.777,23
Recaudación del día 09/09/96	\$ 678,40
TOTAL	\$ 111.455,63